



SECRETARIA DE EDUCACION

Catamarca 65 - 1º Piso Tel. 03822-425501

5300 - La Rioja

Centro educativo (Conformación)

LA RIOJA, 18 FEB. 2002

VISTO: La solicitud presentada por las autoridades educativas de la Escuela de Comercio "Juan Facundo Quiroga" y la Escuela Agropecuaria "Gral. Manuel Belgrano", ambos de la Localidad de Ulapes, de conformar el Centro Educativo para el Tercer Ciclo de EGB y Polimodal, y

CONSIDERANDO:

QUE la Ley N° 6.660 en sus Art.27 inc. b y c;32 y 33 prevé la obligatoriedad de este nuevo Nivel del Sistema Educativo, hecho que obliga al Poder Ejecutivo Provincial a genera condiciones de acceso y permanencia para todos los alumnos y alumnas en edad de recibir educación media.

QUE por Ley N° 5.986/94 y se crea el establecimiento educativo Escuela de Comercio "Juan Facundo Quiroga" y por los Decretos N° 644/79 y 663/81 se crea el Ciclo Básico y Ciclo Superior, respectivamente, de la Escuela Agropecuaria "Gral. Manuel Belgrano", los que a la fecha se encuentran en condiciones de fusionarse a los efectos de optimizar la calidad del servicio educativo para los jóvenes de la localidad y áreas de influencia.

QUE el informe técnico emanado de la Dirección General de Planeamiento Estratégico avala la factibilidad y pertinencia de la propuesta.

///.-

228



SECRETARIA DE EDUCACION

Catamarca 65 - 1º Piso Tel. 03822-425501

5300 - La Rioja

///.-

QUE no existe impedimento administrativo ni jurídico para dar curso a lo solicitado.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

LA SECRETARIA DE EDUCACION

RESUELVE:

1º- **AUTORIZAR** el funcionamiento del Centro Educativo de la Localidad de Ulapes para el Tercer Ciclo de la EGB y Polimodal, organizado sobre la fusión de la Escuela de Comercio "Juan Facundo Quiroga" y la Escuela Agropecuaria "Gral. Manuel Belgrano".

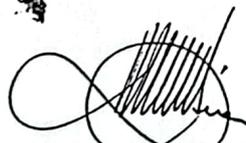
2º-**ESTABLECER** que la Planta Funcional de ambos establecimientos educativos serán absorbidos por el nuevo Centro Educativo.

3º-**ESTABLECER** que la conducción administrativa y pedagógica del Tercer Ciclo de la EGB estará a cargo de la Ing. TELLO, Estela, Directora de la Escuela Agropecuaria "Gral. Manuel Belgrano" y el Sr. Rodríguez, Luis Alejandro, Director de la Escuela de Comercio "Juan Facundo Quiroga", el Nivel Polimodal.

4º-**COMUNIQUESE**, Notifíquese a Inspección General de Nivel Medio y Superior, a Supervisión de Nivel Medio y Superior – Zona VI, Chepes, a Centro Educativo de Ulapes, Departamento de Títulos y Legalizaciones, a la Dirección de Recursos Humanos, y Archívese.

RESOLUCION S.E. N°: 228




Prof. MARISA del C. DIAZ de TAPIA
SECRETARIA DE EDUCACION
LA RIOJA


LUCIANA de AIRINO
SECRETARIA DE DESPACHO
Secretaría de Educación